

CHACRAS DE CORIA, 3 de septiembre de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 26967/2025, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante Antonella Ianina BIZZOTTO, en la Cátedra de Química Agrícola del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, desde el UNO (1) de julio de 2024 y hasta el UNO (1) de enero de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Lic. María Antonella PORTA evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante **Antonella Ianina BIZZOTTO** (DNI N° 42.169.222), desde el UNO (1) de julio de 2024 y hasta el UNO (1) de enero de 2025, en la Cátedra de **Química Agrícola** del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: "*Preparación de Material de Laboratorio y Apoyo a la Docencia para el espacio curricular Análisis de los Alimentos*", bajo la dirección de la Lic. María Antonella PORTA y la codirección de la Lic. Analía Ester VALDÉS, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 956/2025 _ _ _ _
MDR.